



PERÚ



GERENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

08  
44

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**INFORME N° 0039-2025-MDSC/JA/RML.**

**A** : C.P.C. ROSAS MAGUIÑA Cesar Narciso  
Gerente Municipal de la MDSC

**DE** : MELGAREJO LAVERIANO Roberth Alex  
Especialista en Logística de la MDSC.

**ASUNTO** : INFORME DE DESIERTO DE ADJUDICACION SIMPLICADA N°04-2024-MDSC/CS-3

**REF** : AS-SM-04-2024-MDSC/CS-3: Elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil y/o ficha técnica denominado: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.

**FECHA** : Santa Cruz, 27 de enero del 2025



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo informar las causas posibles que motivaron la declaratoria de desierto del procedimiento de **Adjudicación Simplificada N°04-2024-MDSC/CS-3**, cuyo objeto es la "Elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil y/o ficha técnica denominado: **CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", según lo siguiente:

**I. OBJETIVO:**

Justificar y evaluar las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°04-2024-MDSC/CS-3, en cumplimiento del artículo 29° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, (en adelante la Ley) y el artículo 65° del Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias (en adelante el Reglamento).

**II. ANTECEDENTES:**

2.1 Mediante **INFORME ° 073-2024 – MDSC – UF/RCAB**, de fecha 03 de diciembre del 2024, El responsable de la unidad Formuladora solicita la contratación de una persona natural o jurídica para la elaboración de estudio de preinversión a nivel perfil y/o ficha técnica denominado: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH** la cual cuenta con financiamiento total por el Fondo de Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) de acuerdo al **DECRETO SUPREMO N° 233-2023-EF**

2.2 Con fecha 16/12/2024, se convoca la adjudicación simplificada N°04-2024-MDSC/CS-3, la cual tiene por objetivo Elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil y/o ficha técnica denominado: "**CREACION DEL SERVICIO DE**





**PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", la cual cuenta con financiamiento total por el Fondo de Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) de acuerdo al DECRETO SUPREMO N° 233-2023-EF.**

- 2.3 Con fecha 19/12/2024, se integra las bases de la adjudicación simplificada N°04-2024-MDSC/CS-3, sin contar con ninguna consulta formulada por los postores inscritos.
- 2.4 Con fecha 22/12/2023, se presenta las ofertas de manera electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de los postores inscritos a la adjudicación simplificada N°04-2024-MDSC/CS-1, la cual está la misma que se muestra según el detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

---

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - HUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDSC/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH".

---

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS"			
	No se presentaron propuestas al ítem			

Fuente: <https://prod1.seace.gob.pe/portal/>

- 2.5. Mediante la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 018-2025-MDSC/GM de fecha 21 de enero de 2025, se reconfirma a los miembros del Comité de selección del procedimiento de selección; por haber cesado el servicio de uno de los miembros del comité.

**III. ANALISIS**

3.1 De acuerdo al cronograma del referido procedimiento de selección la etapa de presentación de ofertas estuvo programado 22/12/2023, fecha en la que los participantes registrados debieron registrar en la plataforma SEACE sus ofertas técnicas y económicas.

3.2 Con fecha 19/01/2025 el comité de selección reconfirmado suscribió el **ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDSC/CS - 3** mediante el cual se dejó constancia que, ningún participante se registró como postor en el referido procedimiento de selección, ningún postor presentó su oferta. Como se muestra en la plataforma del SEACE:





PERÚ



GERENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

42

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - HUAYLAS  
 Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDSC/CS-3  
 Nro. de convocatoria : 3  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: (CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH).

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS"				
	No se presentaron propuestas al ítem				

Fuente: <https://prod1.seace.gob.pe/portal/>

3.3 Con fecha 19/01/2025, se publica el acta de declaratoria de desierto en el portal SEACE.

III. CONCLUSION:

4.1 Considerando lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento y en vista de no contar con ofertas, el comité de selección determinó declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 04-2025-MDSC/CS-3, para la Elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil y/o ficha técnica denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

IV. RECOMENDACIONES:

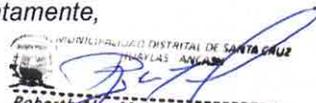
5.1 Se recomienda **REMITIR EL PRESENTE INFORME AL ÁREA USUARIA** (Unidad Formuladora), para que determine si persiste la necesidad, evalúe y se pronuncie con respecto a los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación, y según el caso, se ratifique sobre las mismas o varíe las condiciones establecidas en su requerimiento. De persistir la necesidad del servicio el área usuaria deberá requerir la siguiente convocatoria o en su defecto reformular los términos de referencia, de acuerdo a las características del servicio de consultoría en general.

5.2 Es importante traer a colación lo dispuesto en el numeral 42.4 del artículo 42 del Reglamento, el cual establece que: "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado".

5.3 Asimismo, de acuerdo al numeral 29.11 del artículo 29 del Reglamento también permite la modificación del requerimiento, bajo los siguientes términos: "El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico, así como los requisitos de calificación. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria".

Esperando su trámite correspondiente, por ser importante, me suscribo a Usted.

Atentamente,

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ  
 HUAYLAS - ANCASH  
 Robert Alex Melgarejo Laveriano  
 DNI 42653517  
 ESPECIALISTA EN LOGISTICA

Plaza de Armas de Huaripampa s/n  
Distrito de Santa Cruz- Provincia de Huaylas-Región Ancash-Perú